

JUNTA PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO GUADALAJARA

17 de septiembre 2020

PROPUESTAS FeSP - UGT

A) PROPUESTAS URGENTES

1º.- La Junta de Personal Docente no Universitario, solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, que se desautoricen de forma inmediata, los avisos que el Servicio de Inspección está realizando a los centros educativos de instar a no compartir vehículos para el desplazamiento de la residencia habitual al centro de trabajo por parte de profesorado que no forme parte de los mismos grupos estables de convivencia, informando de exigencia de responsabilidades en caso de detección de algún positivo entre el profesorado que comparta vehículo, toda vez que podría representar un supuesto delito contra un derecho fundamental recogido en el artículo 19 de la Constitución española que asiste a los ciudadanos para elegir residencia y circular por el territorio nacional, e incumplir la redacción del artículo 5.7 del Decreto 24/2020, de 19 de junio (DOCM de 20 de junio) modificado por Decreto 49/2020, de 21 de agosto (DOCM de 22 de agosto), sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID - 19, normativa en la que la limitación de la convivencia fuera de los grupos estables no pasa de ser una recomendación.

2º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, la aprobación de un protocolo claro de comunicación de casos positivos o expuestos al virus y en situación de cuarentena, por contacto estrecho, de cualquier miembro de la comunidad educativa a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, con las decisiones que procede adoptar en cada caso, dependiendo si es un alumno/a, un familiar de un alumno/a, o un profesor/a. Responder en cualquier caso antes de finalizar la jornada docente del mismo día de comunicación.

3º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, la cobertura de sustituciones de toda la plantilla funcional correspondiente a los centros educativos, tanto del personal docente, como no docente, de forma inmediata.

4º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara. cubrir las bajas que se produzcan en la plantilla de los centros educativos en el profesorado y personal no docente, en un plazo no superior a 72 horas, con objeto de no incrementar la exposición al virus por personal que sea ajeno a los grupos estables de convivencia.

5º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, que se asigne a los centros el profesorado requerido en función de sus necesidades, justificadas por el Director del centro, previa información al Claustro de Profesores y Consejo Escolar, para ajustar las unidades escolares a la ratio comprometida con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20 alumnos de 3º a 6º de Primaria, y 25 alumnos en ESO y Bachillerato, estableciendo los oportunos convenios donde los espacios del centro no permitan incrementar el número de aulas, con otras instituciones municipales, autonómicas o estatales para albergar un incremento de aulas. En este sentido se insta a la Delegación de Educación, Cultura y Deportes a establecer un Convenio con la Universidad de Alcalá para utilizar los espacios disponibles en el antiguo centro educativo "María Cristina", así como con la UNED para llevar a cabo actividad docente durante el turno de mañana, en que las aulas del Centro San José, asignadas a la UNED no tienen actividad docente.

B) PROPUESTAS ORDINARIAS

1º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, el número de jubilaciones por Cuerpos docentes no universitarios producidas desde el 30/06/2020 hasta el 01/09/2020, en el ámbito provincial de Guadalajara.

2º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, el número de profesoras/es de los distintos Cuerpos Docentes distribuidos por centro, adicionales a la plantilla jurídica aprobada para cada uno de estos centros.

3º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, el número de profesoras/es en situación de baja médica por incapacidad laboral temporal a fecha 09 de septiembre de 2020.

4º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara el número de profesoras/es a media jornada contratados para el curso 2020/2021.

5º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, una relación de obras realizadas durante el verano 2020 en los centros educativos para preparar los mismos para una mejor distribución de aulas y espacios, así como la inversión realizada en los mismos, y modalidad de contratación.

6º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, una relación de obras con plazo de finalización prevista, inversión y modalidad de contratación, previstas a lo largo de este curso en relación a una mejor distribución de aulas y espacios.

7º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, información del número de tests rápidos de detección de anticuerpos se han realizado en la provincia de Guadalajara, así como el número de profesores/as con IgG positivo (indicador de infección superada).

8º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, que se ordene a la Dirección de todos los centros educativos, la facilitación de asistencia del personal docente y no docente a las citas programadas para la realización de los tests rápidos, según la Resolución de 24/07/2020 (DOCM de 27 de julio).

9º.- La Junta de Personal Docente no Universitario solicita al Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, que se adopte un protocolo común a nivel provincial con el personal docente itinerante, para evitar al máximo la exposición al virus hacia los mismos, y de éstos hacia el resto de docentes de los diferentes centros donde prestan servicios.